

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

2022.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO NOVENO: MODIFICACIÓN PLANTILLA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, informada favorablemente por la Comisión de Administraciones Públicas que, literalmente dice:

En virtud de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y examinada la Plantilla de Funcionarios Propios del año 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4467 de fecha 8-01-2008, se PROPONE la siguiente modificación:

* Incluir en la plantilla de Funcionarios de Carrera:

DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TITULACIÓN
AGENTE MEDIO AMBIENTAL	6	C2	ADMÓN. ESPEC.	SERV. ESPEC.	COM.ESPEC.	GRAD. ESCOLAR/FP1

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 14 de agosto de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

2023.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO: MODIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, informada favorablemente por la Comisión de Administraciones Públicas que, literalmente dice:

" Incluir en las plazas de Funcionarios de Carrera:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	CLASIFICACIÓN			Nº VAC.	DENOMINACION
	Escala	Subescala	Clase		
C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPEC.	COM. ESPEC.	6	AGENTE MEDIO AMBIENTAL

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 14 de agosto de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

2024.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO OCTAVO: MODIFICACIÓN RPT.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, informada favorablemente por la Comisión de Administraciones Públicas que, literalmente dice: